

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio	COMITE INNOVA CHILE
Programa	Desarrollo de Proyectos de Innovación Empresarial
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI071920200013141
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI071920200013141
Nombre del Programa (420 caracteres)	Desarrollo de Proyectos de Innovación Empresarial
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El programa busca aumentar el número de proyectos de innovación que desarrollan empresas a través del cofinanciamiento público. Según el Manual de Oslo (2018), una empresa realiza innovación cuando desarrolla nuevos o significativamente mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos. Se encuentra dirigido a empresas que presentan obstáculos vinculados al conocimiento para hacer innovación, y/o empresas que enfrentan obstáculos relativos a factores de financiamiento.
Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Innovación y desarrollo
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	www.corfo.cl
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Las empresas con potencial de innovar en Chile no logran el desarrollo de proyectos de innovación, esto es, el desarrollo de nuevos o significativamente mejorados productos y/o procesos.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

En Chile, hay solo el 10,7% de empresas innovadoras, esto es, empresas que desarrollan proyectos de innovación (ENI 2021-2022, INE/Ministerio de Ciencia), frente al 51,4% registrado en la Unión Europea (CIS 2020-2022, Eurostat). Esta brecha se observa en todos los tramos de tamaño de empresas: en Chile innovan el 9,4% de las pequeñas, el 11,8% de las medianas y el 25,8% de las grandes empresas, mientras que en la UE las cifras alcanzan 47% pequeñas (10-49 empleados), 64% medianas (50-249) y 78% grandes (250+). También existen brechas territoriales. En las regiones distintas de la Metropolitana, la tasa de innovación alcanza 9,8%, frente a 11,6% en la Región Metropolitana, una diferencia de 1,8 puntos porcentuales.

El problema no se limita al bajo nivel de innovación. Según la ENI 2021-2022, 66.394 empresas (31% del marco muestral expandido) declaran intención de innovar en productos o procesos durante los próximos dos años, pero el 87% de ellas (58.074 empresas) enfrentan obstáculos de financiamiento y/o conocimiento que dificultan transformar esa intención en proyectos de innovación. Estas restricciones generan subinversión privada y limitan el desarrollo de nuevos o significativamente mejorados productos y procesos.

La evidencia respalda la relevancia económica de abordar estas barreras: Benavente (2006) estima para Chile un efecto de la innovación sobre la productividad de entre 10% y 15%; Álvarez et al. (2015), de entre 15% y 25%; y Crespi y Zúñiga (2012), utilizando datos de seis países latinoamericanos incluido Chile, encuentran que las empresas innovadoras son entre 30% y 70% más productivas que las no innovadoras. Estos resultados justifican el apoyo público mediante instrumentos de cofinanciamiento orientados a reducir las barreras que restringen el desarrollo de proyectos de innovación.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

<https://observa.minciencia.gob.cl/encuesta/encuesta-nacional-de-innovacion>
<https://www.ine.cl/estadisticas/economicas/encuesta-nacional-de-innovacion>
https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Community_Innovation_Survey_2022_-_key_indicators
<https://www.oecd.org/en/data/datasets/business-innovation-statistics-and-indicators>
http://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2018/01/Informe_Anualde_

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) sí correspondiera.	Sí. El programa corresponde a una función propia del servicio, enmarcada en el mandato legal de fomento productivo y de innovación de CORFO. La Corporación de Fomento de la Producción fue creada por la Ley N° 6.640 y se rige por el DFL N° 211 de 1960 del Ministerio de Hacienda y su Reglamento General (Decreto N° 360 de 1945 del Ministerio de Economía), normas que le entregan la función de fomentar la producción y la competitividad de la economía nacional. En ejercicio de dichas facultades, el Consejo de CORFO creó el Comité InnovaChile como parte de su estructura orgánica y lo facultó, a través de su Director Ejecutivo, para crear y administrar programas e instrumentos de fomento a la innovación
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No, el marco legal de CORFO tiene carácter habilitante y general. Define la función de fomento productivo y de innovación del servicio, pero no establece el monto del beneficio ni la población beneficiaria de los instrumentos específicos.
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	No
Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)	no aplica
Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS): Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger	1 Fin de la pobreza: No 2 Hambre cero: No 3 Salud y bienestar: No 4 Educación de calidad: No 5 Igualdad de género: No 6 Agua limpia y saneamiento: No 7 Energía asequible y no contaminante: No 8 Trabajo decente y crecimiento económico: No 9 Industria, innovación e infraestructura: Sí 10 Reducción de las desigualdades: No 11 Ciudades y comunidades sostenibles: No 12 Producción y consumo responsables: No

el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Falta de recursos para realizar innovación como obstáculo para la innovación	Entre las causas que se tienen de la falta de financiamiento para la innovación se encuentra el costo de innovación muy alto (58,6%); falta de fondos propios (55,8%); y falta de financiamiento externo a la empresa (53,3%). ENI 2021-2022
Brechas vinculadas al conocimiento	Las brechas de conocimiento limitan la capacidad de las empresas para identificar, asimilar y aplicar información tecnológica y de mercado, formular soluciones y ejecutar proyectos de innovación. Cohen y Levinthal (1990) denominan a este proceso capacidad de absorción y muestran que su desarrollo condiciona el desempeño innovador. Asimismo, Laursen y Salter (2006) encuentran que el acceso amplio y profundo a fuentes externas de conocimiento se relaciona con mejores resultados de innovación. En Chile, la ENI 2021-2022 señala que el 52,9% de las empresas identifica la falta de personal calificado como un obstáculo de influencia alta o media para innovar, mientras que el 50,5% señala a la dificultad para encontrar cooperación de partners para la innovación como un obstáculo relevante.
Incertidumbre respecto a la demanda dificulta el desarrollo de proyectos de innovación	Al realizar innovación existe alta incertidumbre, no solo técnica, sino también en relación con la probabilidad de que este nuevo o significativamente mejorado producto tenga demanda en el mercado, lo que impacta directamente en cuán probable es tener acceso a financiamiento. Según la ENI (2021-2022), el 56% de empresas declara obstáculo de media o alta influencia para la innovación la incertidumbre respecto a su demanda.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Baja competitividad	“Bajos niveles de innovación en los países causan niveles bajos de competitividad" (Crespi, 2012). Chile evidencia esta relación: en el Ranking de Competitividad Mundial del IMD 2026 ocupa el puesto 43 de 70 economías, un fuerte retroceso frente al lugar 19 que tenía dos décadas atrás, siendo productividad y eficiencia su subcategoría peor evaluada.
Bajo nivel de diversificación productiva	Los países diversifican su canasta exportadora acumulando nuevas capacidades productivas (knowhow), las que se combinan para fabricar bienes más sofisticados. La innovación empresarial es el mecanismo que genera ese conocimiento nuevo: sin ella, la acumulación se estanca y el país permanece produciendo los mismos bienes de baja complejidad. Esto explica el caso chileno: según el Atlas of Economic Complexity de Harvard (2024), con datos de 2022, Chile ocupa el puesto 85 en el Índice de Complejidad Económica, habiendo retrocedido 13 posiciones en la última década por la falta de diversificación de sus exportaciones.
Brecha de productividad respecto a promedios OCDE	La teoría schumpeteriana del crecimiento formalizada en los modelos de "destrucción creativa" y relevada por Aghion y Howitt para su Premio Nobel de 2025, explica la cadena: la inversión en actividades innovativas genera innovación, la innovación eleva la productividad, y la mayor productividad impulsa el crecimiento. Esta cadena aparece rota en Chile: la CNEP identifica el bajo gasto en innovación como una de las causas estructurales del estancamiento de la productividad, en un contexto donde el crecimiento reciente se explica casi exclusivamente por más capital y trabajo, no por eficiencia: en 2023 la productividad chilena equivalía a cerca del 50% del promedio OCDE (CNEP, 2024), señal de que las firmas más innovadoras no logran arrastrar hacia arriba al resto del tejido empresarial. Por último, Crespi y Zúñiga (2012), utilizando datos de seis países latinoamericanos incluido Chile, encuentran que las empresas innovadoras son entre 30% y 70% más productivas que las no innovadoras

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

1. Cambio de componentes:

Se elimina el componente "Proyectos de Innovación empresarial" y se incorporan dos: Innovación Empresarial Colaborativa, dirigido a empresas con brechas de conocimiento para iniciar procesos de innovación; e Innovación Empresarial Individual, orientado a empresas que enfrentan falta de recursos financieros e incertidumbre tecnológica y comercial propia del desarrollo de proyectos de innovación.

2. Modificación del propósito y los indicadores:

Se ajusta el propósito al alcance que tiene el programa, reconociendo que la innovación aporta valor, siendo nueva para la empresa o para el mercado. Ello responde, primero, a la incorporación del componente Innovación Empresarial Colaborativa, que abordará proyectos de carácter incrementales (no necesariamente disruptivos) de manera obligatoria con entidades colaboradoras, las cuales aportaran conocimiento y capacidades para superar estas brechas; y segundo, a la evidencia de que en economías en desarrollo la innovación incremental es un canal central de mejora de productividad, con brechas entre empresas innovadoras y no innovadoras que en América Latina superan ampliamente las de países desarrollados (Crespi y Zuñiga, 2012). Esto es especialmente relevante en Chile, donde un 64,3% de las empresas que innovan declara la realización de innovación nueva para la empresa (ENI 2021-2022).

3. Simplificación oferta programática:

Junto con la discontinuación del programa "Súmate a Innovar", la reformulación busca simplificar la oferta de InnovaChile, reducir duplicidades y ofrecer una ruta de incorporación de conocimientos de innovación más coherente.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a empresas formalizadas que, independientemente de su tamaño económico, ubicación geográfica o sector de actividad, tienen intención de desarrollar nuevos o significativamente mejorados productos y/o procesos durante los próximos dos años. Esta intención constituye una aproximación observable al potencial de innovar, pues identifica a las empresas que proyectan iniciar o continuar procesos de innovación. Para su cuantificación se utiliza como proxy a las 66.394 empresas que, según la ENI 2021-2022, declaran intención de innovar en productos y/o procesos en dicho período. Estos criterios permiten delimitar el universo expuesto al problema, dado que la intención declarada enfrenta a las empresas a las dificultades intrínsecas del desarrollo de proyectos de innovación y por lo tanto que las iniciativas logren formularse, ejecutarse y/o alcanzar los resultados esperados.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
66.394	empresas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población potencial parte del marco muestral expandido de la encuesta de innovación (214.406, ENI 2021-2022 de 2024). Luego se delimita por aquellas empresas que declara intención de innovar en productos y/o procesos. En conjunto, estas empresas representan un $\approx 30,97\%$ del marco muestral expandido de la Encuesta Nacional de Innovación (ENI 2021-2022).

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde al subconjunto de empresas de la población potencial que cumple condiciones mínimas para formular, presentar y desarrollar un proyecto de innovación del programa. Estas condiciones se operacionalizan mediante tres criterios de focalización: antigüedad mínima de 18 meses, existencia de ventas durante dicho período y capacidad técnica para desarrollar un proyecto en relación con; la solución propuesta, los objetivos del proyecto (alineados con los del instrumento), nivel de madurez tecnológica de la propuesta, y que exista el presupuesto y las condiciones básicas para su ejecución. Así, la población objetivo se distingue de la población potencial porque, además de presentar el problema público identificado, se focaliza en aquellos con condiciones habilitantes para postular al instrumento.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
38.192

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Capacidad técnica para desarrollar un proyecto de innovación	La empresa debe presentar capacidades técnicas sobre; la solución propuesta; los objetivos del proyecto alineados con el instrumento; el nivel de madurez tecnológica, presupuesto e infraestructura.	Formulario de postulación, revisión de consistencia del proyecto, y registros en Sistema de Gestión de Proyectos de CORFO (SGP).
Antigüedad de la empresa	La empresa debe contar con una antigüedad mínima de 18 meses desde su inicio de actividades o durante el periodo definido en las bases del instrumento.	Carpeta tributaria, antecedentes tributarios, formulario de postulación y revisión del proyecto y registro en el Sistema de Gestión de Proyectos CORFO (SGP).
Nivel de actividad de la empresa	La empresa debe registrar ventas durante los últimos 18 meses previo a la postulación o durante el período definido en las bases del instrumento.	Carpeta tributaria, antecedentes tributarios, formulario de postulación y revisión del proyecto y registro en el Sistema de Gestión de Proyectos CORFO (SGP).

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estimó a partir de la población potencial (ENI 2021-2022), equivalente a 66.394 empresas. Primero, se aplicó el criterio de antigüedad mínima de 18 meses. Como la ENI no desagrega esta variable por meses, se utilizó de forma conservadora una antigüedad mínima de dos años, condición que cumple el 97,5% de la población potencial (64.747 empresas). Luego, se aplicó la proporción observada entre 2019 y 2025 en registros administrativos de instrumentos compatibles. Estos muestran que ≈91,34% de los postulantes cumple el requisito de nivel de actividad, ≈59,63% el de capacidades técnicas y ≈58,99% los cumple en conjunto. Al aplicar esta proporción, la población objetivo se estimó en 38.192 empresas. Las fuentes fueron la ENI 2021-2022 y el Sistema de Gestión de Proyectos de CORFO (SGP). Se asume que la población potencial es comparable con el universo histórico de postulantes en ventas y calidad técnica

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde a las empresas de la población objetivo que postulan al programa y se adjudican el beneficio, luego de superar el proceso de revisión y evaluación establecido en las bases del instrumento. Estas empresas provienen del universo de empresas con intención de innovar que enfrentan obstáculos de financiamiento y/o conocimiento, y que además cuentan con capacidades técnicas para desarrollar un proyecto de innovación, así como también antigüedad mínima y ventas en el período exigido. La selección de beneficiarios se realiza mediante un proceso competitivo de postulación, en el cual se evalúa la calidad del proyecto presentado. La adjudicación considera la claridad del diagnóstico y del mercado objetivo, la pertinencia del problema u oportunidad abordada, la metodología propuesta, el grado de novedad, el modelo de ingresos y/o ahorros, la identificación de riesgos o barreras comerciales y/o regulatorias, el plan para abordarlos, y las capacidades del beneficiario y sus asociados para ejecutar adecuadamente el proyecto.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los componentes del programa se ejecutan por medio de fondos concursables a empresas mediante subsidios con cofinanciamiento privado. Primero, se verifica que la empresa y el proyecto cumplan las condiciones mínimas para postular, incluyendo antigüedad, ventas y antecedentes suficientes para formular el proyecto. Luego, las iniciativas son evaluadas técnicamente según criterios ponderados de calidad, pertinencia, novedad, metodología, modelo de ingresos y/o ahorros, identificación de riesgos, plan de ejecución y capacidades del beneficiario y sus asociados. El proceso de evaluación interna formaliza un ranking ponderado de todos los criterios de cada concurso, se presenta a la instancia de decisión de colegiada que asigna recursos según orden de ranking, considerando los topes de disponibilidad presupuestaria a ejecutar por año, lo que permite determinar de manera no arbitraria los proyectos atendidos.

Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
77	80	82	82

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El cierre de la relación con el beneficiario se desarrolla en dos etapas:
1) Término de la ejecución técnica y financiera del proyecto: esta etapa se cumple con la entrega y aprobación de los informes de hitos y avances y, especialmente, del Informe Final, mediante el cual se verifica el cumplimiento satisfactorio de los objetivos del proyecto. Los informes exigidos se encuentran definidos en las bases técnicas de cada concurso e incluyen las actividades técnicas ejecutadas y los recursos financieros asociados.
2) Término de la relación contractual: se produce una vez aprobado el Informe Final y regularizadas todas las obligaciones pendientes, incluyendo el pago de multas, la devolución de recursos por gastos rechazados o por ajustes de proporcionalidad entre el subsidio y el aporte privado. Cumplidas estas condiciones, se procede a la devolución de las garantías por anticipo de fondos y fiel cumplimiento del contrato.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

24,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

La innovación empresarial no constituye una intervención única, sino un proceso continuo en el que las empresas pueden desarrollar sucesivos proyectos para crear o mejorar nuevos productos y/o procesos, agregando, cada uno de ellos, valor a la misma empresa, en términos de productividad y competitividad, como se discutió en el apartado de “Efectos”. Por otro lado, la experiencia acumulada en una iniciativa previa no elimina necesariamente los obstáculos de financiamiento, especialmente cuando estos presentan mayores niveles de incertidumbre tecnológica o comercial. Por ello, la participación reiterada es admisible siempre que no implique financiar dos veces el mismo proyecto, exista trazabilidad entre las iniciativas y cada postulación sea evaluada de manera independiente conforme a las bases. Esto permite apoyar portafolios de innovación sin generar duplicidad en el uso de recursos públicos.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí, cuenta con un proceso de postulación online, el cual, desde la apertura del concurso, tiene una duración aproximada de un mes o más.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El beneficiario cuenta con un período limitado de tiempo para postular vía online, donde debe enviar el formulario de postulación llenando los campos de información solicitada relativo al proyecto según la pauta de evaluación establecida en las bases técnicas concursales. Una vez enviada la postulación, esta pasa al proceso de admisibilidad, donde se mide, en primera instancia, la elegibilidad de la empresa postulante, en cuanto a si esta cumple con los requisitos establecidos en las bases técnicas, como, por ejemplo, su calidad jurídica. Luego se pasa a la etapa de pertinencia, donde se evalúa la coherencia de la iniciativa postulada con los objetivos generales del programa público, como también la coherencia del presupuesto solicitado. De haber pasado ambas fases, el proyecto pasa a la etapa de evaluación técnica, donde se mide la calidad de la postulación bajo una pauta de criterios establecida en las bases concursales. Estas evaluaciones son hechas por expertos internos y externos, teniendo como resultado final una nota que permite generar un ranking entre los proyectos postulados a la misma convocatoria. Este ranking es presentado a la instancia de decisión colegiada quienes finalmente aprueban o desaprueban la sugerencia de aprobación/rechazo acorde a la nota obtenida en el ranking. Una vez finalizado esto, de haber sido seleccionado, el postulante es informado del resultado y contactado para comenzar el proceso de formalización contractual del subsidio. Hecho esto, el postulante está habilitado para recibir el total o el primer pago del subsidio.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,12 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,20 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)	Si Si. CORFO cuenta con el Sistema de Gestión de Proyectos (SGP) que indexa por ID de proyecto todas las adjudicaciones, con datos de descripción del proyecto, caracterización y mecanismos de contacto de los beneficiarios. El sistema opera también como plataforma de seguimiento y comunicación durante la ejecución.
Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)	Si Si, se utilizan plataformas de postulación web (el software específico que se utiliza y su operación-mantenimiento, se determina por contratos anuales con la Gerencia de Innovación) que registran todas las iniciativas postuladas y las no enviadas, con su respectiva conexión a la plataforma de gestión de proyectos.
¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)	Se cuenta con información de postulantes y de los beneficiarios, relativa lo declarado por ellos en sus formularios de postulación, principalmente de caracterización de la empresa y el rubro del proyecto, tales como: Rut empresa, tamaño empresa, contactos, dirección, representantes legales; y la relativa a la caracterización del proyecto: sector, zona de implementación, montos. Para el caso de los beneficiarios, se posee información adicional, relacionada con la formalización del convenio.
¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?	No
¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?	No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

A través de incentivar proyectos de innovación empresarial, contribuir a la productividad, competitividad y crecimiento de las empresas del país.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar el desarrollo de proyectos de innovación, esto es, nuevos o significativamente mejorados productos o procesos, en empresas con potencial de innovar.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de empresas beneficiarias que desarrollan proyectos de innovación, esto es, nuevos o significativamente mejorados productos (bienes o servicios) o procesos.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de proyectos de empresas beneficiarias que han finalizado en los años T, T-1 o T-2 en etapa "Producto Mínimo Viable", "Producto Funcional" o "Escalando en Ventas"} / N^{\circ} \text{ total de proyectos de empresas beneficiarias que han finalizado en los años T, T-1 y T-2}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
68,00	58,00	58,06

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2023

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Los beneficiarios responden a la pregunta: "¿Cuál es el nivel de desarrollo actual del proyecto?" cuyas alternativas son:

- Concepto o idea;
- Prototipo;
- Prototipo Funcional;
- Producto Mínimo Viable;
- Producto Funcional;
- Escalando en ventas.

Así, para obtener el numerador se filtra por la última respuesta disponible de los proyectos finalizados en los periodos T, T-1 y T-2. Luego se contabilizan los proyectos que se encuentren en alguna de las tres últimas alternativas. El año T corresponde al año de monitoreo y se considera la última respuesta de más de un periodo con el objetivo de capturar resultados de mediano plazo. Para el egreso de los proyectos se les pregunta esta información en el informe final, años posteriores al egreso se pregunta a través de la Encuesta de Monitoreo de Proyectos.

El denominador corresponde a aquellos proyectos finalizados en los periodos T, T-1 o T-2. Esta lista de proyectos es provista por el Sistema de Gestión de Proyectos (SGP).

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de empresas beneficiarias de InnovaChile por primera vez que desarrollan proyectos de innovación, esto es, nuevos o significativamente mejorados productos (bienes o servicios) o procesos.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de empresas beneficiarias de InnovaChile por primera vez con proyectos finalizados en los años T, T-1 o T-2 en etapa "Producto Mínimo Viable", "Producto Funcional" o "Escalando en Ventas"/N° de empresas beneficiarias de InnovaChile por primera vez de con proyectos que han finalizado en los años T, T-1 o T-2)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
18,75	18,75	18,75

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)	Los beneficiarios responden a la pregunta: "¿Cuál es el nivel de desarrollo actual del proyecto?": • Concepto o idea • Prototipo • Prototipo Funcional • Producto Mínimo Viable • Producto Funcional • Escalando en ventas El numerador se filtra por empresas que se adjudican por primera vez un proyecto de innovación de InnovaChile, junto con la última respuesta disponible de los proyectos finalizados en los periodos T, T-1 y T-2. Luego se contabilizan los proyectos se encuentren en las tres últimas alternativas. El año T corresponde al año de monitoreo y se considera la última respuesta con el objetivo de capturar resultados de mediano plazo. Para el egreso de los proyectos se les pregunta en el informe final, años posteriores al egreso se pregunta en la Encuesta de Monitoreo de Proyectos. En el caso del denominador, se consideran todos los proyectos que finalizan en los periodos T, T-1 o T-2, y de empresa que se adjudican un proyecto de innovación de de Innova Chile por primera vez.
Indique la o las fuentes de información (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)	Para el año de termino de los proyectos, la información se obtiene del informe final que permite el egreso de los proyectos. Luego, para años posteriores al año de egreso del proyecto se obtiene de la Encuesta de Monitoreo de Proyectos, realizada cada año a beneficiarios con proyectos vigentes o terminados que son o fueron apoyados por el Comité Innova Chile.
Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)	Si Si. Actualmente existe el informé final que entregan los beneficiarios, en ese informé se recopilará la información para responder al indicador para los proyectos recién finalizados. Por otra parte, se diseñó un formulario de encuesta que concentra información de monitoreo y es enviada a empresas que con proyectos finalizados o vigentes. Este envío es realizado a través de la plataforma Zoho Forms durante el segundo semestre de cada año, con envíos periódicos para aumentar las respuestas.
Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:	Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La estimación parte del último valor observado del indicador, aplicando un criterio conservador por dos razones. Primero, la reformulación modifica la pertinencia y el tipo de proyectos, lo que podría alterar la cantidad de proyectos con etapas avanzadas de desarrollo. Segundo, la formulación presupuestaria 2027 aún se encuentra en curso, sin definiciones sobre montos de adjudicación adicionales que permitan proyectar un aumento en la cobertura o resultados. En consecuencia, los valores de la estimación son 3 sobre 16 proyectos, equivalente a 18,75%

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

a) Hipótesis causal del programa

El programa se sustenta en la hipótesis de que las empresas no innovan, o lo hacen por debajo de su potencial, debido a dos fallas de mercado recurrentes: la incertidumbre tecnológica y comercial inherente a los proyectos de innovación, que eleva el riesgo percibido por encima del umbral de inversión que la empresa está dispuesta a asumir, generando dificultades de financiamiento; y las brechas de conocimiento, que limitan la posibilidad de estructurar y ejecutar procesos innovadores con rigor, especialmente en empresas sin trayectoria previa. Ante estas fallas, la intervención pública mediante subsidio y acompañamiento técnico reduce el costo y el riesgo de innovar hasta niveles que hacen viable la inversión privada, y genera el conocimiento y los aprendizajes necesarios para el posterior desarrollo de proyectos de innovación.

b) Relaciones de causalidad y suficiencia de los componentes

El programa articula dos componentes cuya acción conjunta busca el propósito de incrementar la innovación empresarial.

Por un lado, “Innovación Empresarial Colaborativa” apoya proyectos desde la etapa de concepto o idea hasta la validación técnica en prototipo funcional. Su causalidad opera en dos niveles: el subsidio monetario reduce la barrera financiera de entrada para empresas que aún no incorporan la innovación a su gestión; y la vinculación obligatoria con entidades colaboradoras que aportan metodología, conocimiento experto y estructura corrigen la brecha de conocimiento, aumentando la probabilidad de resultados verificables en un periodo determinado. La combinación de ambos mecanismos lo hace suficiente: el subsidio sin acompañamiento no garantiza resultados en empresas con brechas de conocimiento, y el acompañamiento sin subsidio no resuelve la barrera financiera de entrada.

Por otro lado, el componente “Innovación Empresarial Individual” apoya proyectos desde el prototipo hasta la validación comercial de un producto mínimo viable. Su causalidad opera principalmente sobre la incertidumbre tecnológica y comercial de etapas más avanzadas: el subsidio permite financiar ciclos completos de desarrollo y validación que las empresas no acometerían con recursos propios, dado el riesgo involucrado. Las empresas adjudicadas pueden ejecutar el proyecto, si lo determinan, junto a entidades colaboradoras, con rol de proveedores de conocimiento o de validación, reforzando la robustez técnica de los resultados. Cuando corresponde, el componente financia también estrategias de protección de propiedad intelectual, asegurando que los resultados sean apropiables por la empresa, lo que cierra el circuito de incentivos para invertir en innovación.

Ambos componentes operan bajo la lógica común de que el subsidio actúa como palanca que moviliza inversión privada que de otro modo no se realizaría, y de que el proceso estructurado de hipótesis, testeo, prototipado y validación asegura que los recursos se apliquen con disciplina metodológica, maximizando la probabilidad de resultados con impacto en el mercado.

c) Secuencia de participación de los beneficiarios

Los dos componentes coexisten como vías de acceso diferenciadas según las brechas u obstáculos que enfrentan las empresas, sin una secuencia formal obligatoria entre ellos. No obstante, la arquitectura del programa establece implícitamente una trayectoria: primero, las empresas acceden mediante Innovación Empresarial Colaborativa, donde adquieren conocimiento, metodología y un primer resultado innovador validado técnicamente. Luego, las empresas, egresadas de este componente pueden acceder a Innovación Empresarial Individual para llevar sus prototipos a una validación comercial de mayor escala y complejidad. Esta lógica de trayectoria, basada puramente en las brechas que enfrentan las empresas, aunque no constituye un requisito formal de elegibilidad cruzada, asegura que no exista duplicidad entre las empresas atendidas por ambos componentes, y evita sobre exigir a empresas en etapas tempranas o subutilizar capacidades ya consolidadas.

En ambos casos, el acceso se produce mediante concursos abiertos y competitivos, lo que asegura la selección de proyectos con mérito innovador suficiente y maximiza el retorno del subsidio público.

d) Etapa piloto e instrumentos de implementación

El programa no contempla una etapa piloto; su implementación es directa a escala desde el inicio de operaciones. La puesta en marcha de ambos componentes requiere la publicación de bases de concurso y la priorización de recursos.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La evidencia respalda los subsidios directos a la innovación cuando se diseñan como cofinanciamiento concursable a proyectos empresariales. En Chile, la evaluación de los fondos FONTEC y FONDEF de CORFO mostró que la participación directa aumentó la productividad total de factores de las firmas beneficiarias en torno a un 4%, con spillovers positivos sobre empresas cercanas geográfica y tecnológicamente cuando el instrumento promovía la colaboración con institutos de investigación (Crespi et al., 2020). En Estados Unidos, una evaluación del programa SBIR halló que recibir un subsidio en etapa temprana aproximadamente duplicó la probabilidad de captar capital de riesgo y generó efectos positivos sobre patentamiento e ingresos, especialmente en firmas financieramente restringidas (Howell, 2017). Evidencia más reciente confirma este patrón: la evaluación del SME Instrument europeo, encontró que los subsidios generan impactos amplios sobre el desempeño de las empresas al aliviar sus restricciones financieras, y que este efecto proviene del financiamiento y no de la mera certificación, además de generar spillovers hacia el ecosistema (Santoleri et al., 2024). En conjunto, la evidencia coincide en que los subsidios directos generan impactos positivos verificables sobre desempeño, innovación y financiamiento, y son más efectivos ante empresas financieramente restringidas y cuando incentivan la difusión de conocimiento.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Existe una articulación entre el Innova Chile y las áreas de CORFO vinculadas al diseño, operación, seguimiento y difusión de instrumentos de fomento productivo e innovación. Innova Chile cumple el rol de administrar y supervisar la ejecución del programa, incluyendo la definición de bases técnicas. La Subgerencia de Comunicaciones y Marketing apoya la estrategia de difusión. La coordinación y control se realiza mediante los sistemas institucionales de gestión de proyectos, reportes de avance, revisión de hitos y mecanismos de seguimiento.

A nivel externo, se contempla la articulación con MINECON y MINCIENCIA, donde representantes de ambas instituciones participan de los subcomités que revisan, evalúan y asignan los proyectos a adjudicar. Lo anterior con el objeto de alinear el programa con las políticas nacionales de productividad, innovación, desarrollo tecnológico y apoyo a empresas. Asimismo, se considera la vinculación con entidades colaboradoras, tales como universidades, centros tecnológicos u otros, los cuales podrán apoyar a las empresas en actividades de desarrollo, prototipado, validación, transferencia de conocimiento y fortalecimiento metodológico.

Respecto del apalancamiento de recursos, el programa moviliza recursos privados de las empresas beneficiarias mediante cofinanciamiento obligatorio de los proyectos. Adicionalmente, podrá articular recursos públicos disponibles en CORFO u otras instituciones, cuando ello sea pertinente con el diseño del instrumento.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	CORFO
	Nombre del programa con que se complementa 1	Centros Tecnológicos
	Tipo de complementariedad 1	Entrega de bienes y/o servicios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Uno de los componentes de este programa, Innovación Empresarial Colaborativa, mandata a que las empresas beneficiarias se vinculen con "Entidades Colaboradoras" que apoyen en la ejecución del proyecto de innovación apoyado. En ese sentido, los Centros Tecnológicos, distribuidos a lo largo de todo el país, serán candidatos naturales para que las empresas postulantes al beneficio entregado por este componente complementen sus capacidades, y adquieran herramientas y conocimiento para llevar a cabo su proyecto de innovación.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Existe un cofinanciamiento adicional del 10% para proyectos provenientes de empresas lideradas por mujeres. Lo anterior con el objetivo de disminuir brechas estructurales en términos de géneros presentes en el ecosistema de I+D+i y ciencias.

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Innovación Empresarial Individual
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	proyectos financiados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Falta de recursos financieros e incertidumbre tecnológica y comercial inherente al desarrollo de proyectos de innovación.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Subsidio de hasta \$70.000.000 para el cofinanciamiento de proyectos de innovación desde la fase de prototipo hasta la validación técnica y/o comercial. Financia equipamiento e integración de tecnologías; insumos y materiales; participación de entidades colaboradoras (opcional), actividades de validación, equipamiento, protección de PI y escalamiento.

Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable, con subsidio de cofinanciamiento diferenciado por tamaño de empresa y duración de hasta 30 meses según las características del proyecto. Podrá solicitarse un hito técnico de continuidad para evaluar su factibilidad, fijado en las Bases o por el Comité de Aprobación. Los proyectos son conocidos y decididos por el órgano que Corfo o InnovaChile determine. El subsidio podrá usarse en llamados regionales o nacionales.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	InnovaChile diseña el instrumento, define sus lineamientos técnicos y administra los procesos de convocatoria, evaluación, adjudicación y seguimiento. En la provisión participan empresas beneficiarias y, según el tipo de proyecto, entidades colaboradoras, consultores, centros tecnológicos o profesionales especializados. La rendición de cuentas se realiza mediante informes técnicos, financieros.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Innovación Empresarial Colaborativa
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	proyectos financiados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Asimetrías de información y brechas de conocimiento sobre tecnologías y mercados que impiden a las empresas iniciar procesos de innovación.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Subsidio de hasta \$70.000.000 para el cofinanciamiento de proyectos de innovación desde la fase de concepto o idea que resuelvan problemas o desafíos de productividad y/o competitividad de la empresa. Financia la vinculación obligatoria con entidades colaboradoras para la prestación de servicios que otorguen capacidades para resolver problemas o desafíos de productividad y/o competitividad que el beneficiario haya identificado.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable, con subsidio de cofinanciamiento diferenciado por tamaño de empresa y duración de hasta 18 meses según las características del proyecto. Podrá solicitarse un hito técnico de continuidad para evaluar su factibilidad, fijado en las Bases o por el Comité de Aprobación. Los proyectos son conocidos y decididos el órgano que Corfo o InnovaChile determine. El subsidio podrá usarse en llamados regionales o nacionales.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Dentro de los actores relevantes en el programa, se encuentra las Entidades Colaboradoras, las que prestan servicios expertos a la empresa. No reciben recursos directos desde Innova Chile, si no a través del beneficiario (contrato de servicios entre entidad colaboradora y beneficiario), por esto no deben realizar rendición de cuenta.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Innovación Empresarial Individual	proyectos financiados	63
Innovación Empresarial Colaborativa	proyectos financiados	14

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Innovación Empresarial Individual	Total Componente	4.095.000
Innovación Empresarial Colaborativa	Total Componente	146.908
Gasto administrativo (*)		435.100
Gasto total		4.677.008

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	60.740,36

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	07.06.01 CORFO
--	----------------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Si, existen otros programas financiados bajo esta
--	---

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Innovación Empresarial Individual	65.000,00
Innovación Empresarial Colaborativa	10.493,43

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	9,30 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	El cálculo del gasto administrativo del ST 21 se realiza en función de la estimación de la dedicación de cada cargo en el programa. En el caso del subtítulo 22, se considera los gastos asociados a servicios de difusión, servicios de licenciamientos, entre otros necesarios para la ejecución del programa. Para el programa presupuestario Corfo: Se consideran los gastos de bienes y servicios del ítem 22.08, puesto que Innova hace uso de los servicios compartidos asociado al soporte hacia el negocio. Estos son pagados a través del ítem servicios generales del programa presupuestario CORFO, correspondiente a gastos de mantenciones, uso de vehículos, arriendo de computadores y servicios básicos. Además, incluye el subtítulo 29 Activos no financieros, de CORFO, ya que el programa de Innova Chile no posee dicho subtítulo. Aquí se contemplan los programas informáticos y el mobiliario.
--	---